



COMISION DE CARRERAS

Visto la solicitud efectuada por la Unión de Jockeys de la República Argentina y la Asociación Gremial de Profesionales del Turf, con relación a la sanción aplicada al jockey **FERNANDO MIGUEL VILCHES** por los hechos acontecidos en el Centro de Entrenamiento el pasado 14 de abril:

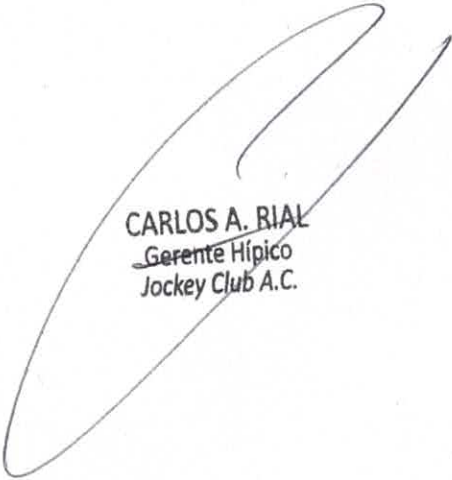
LA COMISION DE CARRERAS

RESUELVE

1º) Dejar en suspenso la aplicación de la sanción de 9 (nueve) reuniones aplicadas al jockey **FERNANDO MIGUEL VILCHES**, hasta que se proceda a revisar lo acontecido el próximo día 15 de mayo.

2º) Comuníquese y dese a publicidad.

San Isidro, 14 de mayo 2019.-



CARLOS A. RIAL
Gerente Hípico
Jockey Club A.C.